

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**7354 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BORM de 19.11.2016), para la provisión de plazas de Médico de Admisión y Documentación Clínica del Servicio Murciano de Salud.**

1.º) Por medio de la Resolución de 16 de noviembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 19 de noviembre de 2016), se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Admisión y Documentación Clínica.

2.º) De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 24 de julio de 2017, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaron con carácter provisional las puntuaciones de los méritos de los participantes y la adjudicación de los puestos convocados, que fue expuesta en los lugares previstos en la convocatoria y anunciada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 7 de septiembre de 2017.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la base específica 9.4 de la citada convocatoria, la Comisión de Selección aprobó con fecha 11 de octubre de 2017 la resolución definitiva de puntuaciones de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta con arreglo a la cual corresponde resolver con carácter definitivo el concurso de traslados.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero:** Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Admisión y Documentación Clínica que fue convocado por resolución de 16 de noviembre de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 19.11.2016), conforme a lo establecido en los anexos I y II.

A tal efecto, en el anexo I se hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza, tanto por el turno ordinario como el de resultas.

Por su parte, en el anexo II se relaciona a los aspirantes a los que no se ha adjudicado plaza, junto con la puntuación obtenida por los mismos.

**Segundo:** Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

**Tercero:** El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución.

Como excepción a dicha regla, dicho plazo será de un mes en aquellos supuestos en los que los interesados procedan de otro servicio de salud y no se encuentren ya prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicios o cuando se hallen en una situación distinta a la de activo.

En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera, apartado 7.º, de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

**Cuarta:** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 2 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



**ANEXO I**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**  
**CONVOCADO POR**  
**RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>	<b>Plaza obten.</b>	<b>CIAS</b>
346,4	22934426E	FERNANDEZ PEREZ, TOMAS SALVADOR	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
257,25	22474402K	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	H.G.U. "REINA SOFIA".	



**ANEXO II**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ADMISION Y DOCUMENTACION**  
**CLINICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR**  
**RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>
305,6	22458077A	RODENAS CHECA, JULIO
214,05	08957822N	CABELLO GARCIA, JOSE ANGEL
203,5	16788827T	JIMENEZ MOLINA, JUAN LUIS
197	27476271B	ROBLES EZCURRA, MIGUEL